Canales



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Canales

[*sustantivo femenino plural*]

Cada uno de los conductos de forma cóncava que forman las tejas de un tejado por donde corre el agua de lluvia.

• Madre mía, la que ha caío esta noche, cómo sonaban de correl las canales.

• Este tejao está mu lleno de mierda. Hay que limpial las canales, que si nô, vamo a tenel goteras.

Campos semánticos: Vivienda

Comentarios:

Siempre en plural entra a formar parte de expresiones muy habituales en Peraleda como son:.

- **Correr las canales**: Llover en abundancia, con lo que las canales no gotean, sino que el agua cae en pequeños chorros.

- **Agua de canales**: El agua de lluvia que se recogía para usarla en el aseo de la casa, la colada, etc. cuando no había agua corriente.

- **Sonar las canales**: Oírse correr el agua cuando cae del tejado.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** mucho más frecuente que en español.

Etimología:

Del estándar **canal** y este del latín **canalis** *(ranura, tubo)*. En castellano **canales** puede ser tanto fermenino como masculino. En femenino plural se refiera a las canales del tejado. Usado en masculino (un canal) sería un *conducto para el riego.* En el estándar funciona igual, pero este uso de "las canales" es muy residual, mientras que en Peraleda es central.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com